

Expte.: 128/2024
(SATURNO: 2020014546)

ACTA Nº 1
APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024, a las 13:00 horas.

Lugar de celebración

Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Paseo de Zorrilla, nº 1.- Valladolid
Sesión de Videoconferencia.

En Valladolid, en la fecha, hora y lugar arriba referenciados, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres se relacionan más abajo, al objeto de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1.1.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares, a la calificación previa de la documentación administrativa general presentada en tiempo y forma por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de la *“redacción del proyecto básico y de ejecución, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma del Centro de Salud de Las Huelgas, en Burgos”*, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24 de mayo de 2024, y cuyo plazo para la presentación de proposiciones ha finalizado el 10 de julio de 2024.

Preside esta Sesión don Javier Lombo Rodríguez, Coordinador de Servicios Económicos, en virtud de Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de 21 de mayo de 2024.

Asistentes

PRESIDENTE

Javier Lombo Rodríguez, Coordinador de Servicios Económicos.

SECRETARIO

Luis Esgueva Zapatero, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad y en la Gerencia Regional de Salud.

Margarita Pérez Roldán, Letrada de la Asesoría Jurídica en la Consejería de Sanidad.

Luis Calvo Garrido, Jefe del Servicio de Equipamiento y Alta Tecnología.

Orden del día

1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa general presentada por los licitadores.

Han presentado proposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, los licitadores que se indican a continuación:



- ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS, S.L.P (CIF B47531678). Representante: Susana Garrido Calvo, con NIF ***3257**. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024, a las 13:59:26 horas.
- ESTUDIO MRA, S.L (CIF B09427980). Representante: Marcos Rico García-Inés, con NIF ***2886**. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024, a las 22:24:48 horas.
- JON URDANETA ZEBERIO SANTOS (NIF ***9734**). Fecha de presentación: 18 de junio de 2024 a las 21:19:50 horas.
- PEDRO DEL BARRIO, S.L (CIF B09246968). Representante: Pedro del Barrio Tajadura, con NIF ***7528**. Fecha de presentación: 10 de julio a las 13:23:40 horas.

La mesa de contratación procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la documentación administrativa general, para proceder a la calificación de dicha documentación.

Tras examinar la documentación administrativa, la mesa de contratación constata que todos los licitadores han presentado correctamente la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, excepto los licitadores que se indican a continuación, que deberán subsanar los defectos u omisiones materiales siguientes:

ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS, S.L.P

- El contenido del Anexo I presentado por el licitador no se ajusta al contenido del Anexo I (DEUC) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que el licitador deberá presentar nuevamente el DEUC con la totalidad del contenido cumplimentado.
- El contenido del DEUC presentado por INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS ABCONSULTORES, S.L (subcontratista designado por el licitador como encargado de la redacción y dirección de los proyectos parciales de instalaciones) está incompleto. Deben cumplimentarse todas las partes de dicho DEUC.
- En la declaración del licitador identificando los profesionales responsables de la ejecución del contrato se indica que Roberto Gutiérrez Tartilán es un arquitecto técnico con el que se subcontrata la Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud. No obstante, se ha presentado el DEUC de GUTI DE GUTIERREZ S.L.U, del que Roberto Gutiérrez Tartilán es su representante. Debe aclararse, por lo tanto, si lo indicado en la declaración del licitador identificando los profesionales responsables de la ejecución del contrato es correcto y, por lo tanto, el subcontratista es Roberto Gutiérrez Tartilán y éste es quien tiene que presentar el DEUC y no GUTI DE GUTIERREZ, S.L.U o, si por el contrario, el subcontratista es GUTI DE GUTIERREZ, S.L.U en cuyo caso lo que debe corregirse es la declaración del licitador identificando los profesionales responsables de la ejecución del contrato indicando a este último como subcontratista y a Roberto Gutiérrez Tartilán como técnico adscrito y responsable de la dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud.

Además, en el DEUC presentado por GUTI DE GUTIERREZ, S.L.U, en el apartado A) de la parte II (Información sobre el operador económico), a la pregunta ¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con



otros? debe responder NO, al ser subcontratista, y no licitador, y no participar en este procedimiento junto con otros licitadores.

2.- JON URDANETA CEBERIO

- En el DEUC presentado por ALVARO GONZÁLEZ RAMILA, arquitecto técnico al que el licitador designa en su declaración identificando los profesionales responsables de la ejecución del contrato como responsable encargado de la dirección de ejecución material y coordinación de seguridad y salud en la obra, y que aparece como subcontratista en el DEUC de JON URDANETA CEBERIO, están sin cumplimentar los apartados A (información sobre el operador económico) y B (información sobre los representantes del operador económico) de la parte II (información sobre el operador económico)

3.- PEDRO DEL BARRIO, S.L

- En el DEUC del licitador se indica a Pedro del Barrio Tajadura como administrador mancomunado, pero no se indican los datos del o los representantes con los que actúa de forma mancomunada.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación acuerda requerir la subsanación a dichos licitadores y en los términos expuestos, para que, en el plazo de tres días naturales computados desde el siguiente a su requerimiento, presenten la documentación que acredite la subsanación de los defectos y omisiones materiales observados en su documentación.

2.- Aprobación del Acta por la mesa de Contratación

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicada al inicio de ésta.

Yo, como Secretario, certifico el contenido de la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Luis Esgueva Zapatero
SECRETARIO

Javier Lombo Rodríguez
PRESIDENTE

